



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-418-2018

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

REF. Of. DCA-18-0670 FW: 22274-18

FECHA: 08 de agosto de 2018

ASUNTO: Aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de un predio ubicado en la parroquia Cunchibamba, barrio Montalvo.

De mi consideración:

Me refiero a su oficio DCA-18-0670 de la Dirección de Catastros y Avalúos, mediante el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de un predio ubicado en el barrio Montalvo de la parroquia de Cunchibamba.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **31 de julio de 2018**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y CONSIDERANDO:

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la "Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato", en su parte pertinente señalan: "...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....";
- Que, mediante oficio DCA-VC-18-917, los ingenieros Wilson Endara, Servidor Público 3; Carlos Fernando Núñez H., Jefe de Valoración Catastral y Fricson Moreira, Director de Catastros y Avalúos, remiten los datos catastrales del predio a ser declarado como bien mostrenco, ubicado en el barrio Montalvo de la parroquia Cunchibamba;
- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-18-829, del 03 de julio del 2018 señala:

Afectaciones viales.- El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural y de acuerdo al literal c) del artículo 55 Competencias exclusivas del COOTAD que establece: "gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana", la Dirección de Planificación no puede establecer posibles afectaciones viales.

Posibles proyectos a desarrollarse.- No existe ningún proyecto a desarrollarse.

No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente al estar ubicado el predio de referencia en el área rústica de la parroquia Cunchibamba, se deberá tomar en cuenta lo que establece el Art. 64.- Prohibición al Sector Público de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

- Que, constan en el expediente la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco, aprobada por la ingeniera Sandra Vargas, funcionaria del Departamento de Catastros y Avalúos.

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-418-2018
Página 2

- Que, el Concejo Municipal en sesión ordinaria del 17 de julio de 2018 conoció y resolvió el oficio DCA-18-0615 referente a la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco de un inmueble ubicado en la parroquia Pilahuín, sector Chilcaloma y ante la inquietud del señor concejal Rigoberto Guamantaquí en el sentido que los datos constantes en el oficio DCA-VC-18-917 de la Unidad de Valoración Catastral no concuerdan con los del oficio DCA-18-0615 de la Dirección de Catastros y Avalúos, por lo que solicita se verifiquen los datos, RESOLVIÓ con Resolución de Concejo RC-369-2018 de fecha 24 de julio de 2018, "Devolver el oficio DCA-18-0615, y su expediente a la Dirección de Catastros y Avalúos, referente a la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio Montalvo de la parroquia Cunchibamba, a fin de que se verifiquen los datos".
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-18-0670, del 25 de julio del 2018, en atención a la resolución RC-369-2018, remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016701050109000000 PR
Ubicación	Barrio Montalvo
Parroquia	Cunchibamba
Área terreno	5.039,02 m ²
Área de construcción	0,00 m ²
Avalúo	30.247,06 USD
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Planta de tratamiento de aguas residuales de Cunchibamba
Uso a futuro	Planta de tratamiento de aguas residuales de Cunchibamba
Linderos de la propiedad	
Norte	Quebrada Pailacocha (315.81m)
Sur	Rivadeneira Valdivieso Luz Arcelia (189.14m)
Este	Rivadeneira Valdivieso Luz Arcelia
Oeste	Quebrada Pailacocha (57.05m)

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en el barrio Montalvo de la parroquia de Cunchibamba, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18016701050109000000 PR
Ubicación	Barrio Montalvo
Parroquia	Cunchibamba
Área terreno	5.039,02 m ²
Área de construcción	0,00 m ²
Avalúo	30.247,06 USD
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Planta de tratamiento de aguas residuales de Cunchibamba
Uso a futuro	Planta de tratamiento de aguas residuales de Cunchibamba
Linderos de la propiedad	

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec





REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-418-2018
Página 3

Norte	Quebrada Pailacocha (315.81m)
Sur	Rivadeneira Valdivieso Luz Arcelia (189.14m)
Este	Rivadeneira Valdivieso Luz Arcelia
Oeste	Quebrada Pailacocha (57.05m)

Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: GAD Parroquial de Cunchibamba

Gestión Territorial

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

MV/Sandra M.
2018-08-01



CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL